

# EL VIJIA DE TUMBES.

Este periodico se publica por ahora, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin restriccion alguna, todas las comunicaciones con que nuestros conciudadanos quieran honrar nuestras columnas. Vale un real cada número, y se vende en la misma Imprenta, situada en el hospital de Belén. Los SS. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio, por el precio de cuatro reales por cada cuatro números que se pagaran adelantados. Se insertarán gratis los avisos y remitidos de los suscritores que no pasen de ocho renglones.

(NUM. 32.)

PIURA SABADO 21. DE MARZO DE 1840.

(UN REAL.)

## EL VIJIA.

Hace mucho tiempo que el Perú, altamente ofendido por la nacion boliviana, debió empuñar sus armas y llevarlas hasta el corazon de ese pueblo alevé, para exigir de él la completa reparacion de los infinitos e inmerecidos males que nos ha causado; y esta conducta no solo habria sido consecuente á la política insidiosa y perfida de aquel gabinete, sino que habria merecido la aprobacion de todos los hombres cultos de la tierra y de todos los pueblos del orbe que hacen ostentacion de su justificacion. Pero los peruanos, dotados naturalmente de mas generosidad que de alevosia los enemigos de su reposo, han sacrificado sus mas caros intereses por conciliar una paz, que es tan necesaria á ambos pueblos como imprescindible de las relaciones fraternales con que deben estar unidos, por su situacion topográfica y por su identidad de principio de idioma y de costumbres.

Despues de haber desaparecido Santa-Cruz de la escena pública, ya se habia olvidado el Gobierno peruano que en Bolivia se fabricaron los espejos ustorios, por medio de los cuales nos abrazamos con el fuego de la discordia. Se habia olvidado que Bolivia habia sido el antro de donde se lanzaron sobre nosotros, como sobre su presa, los feroces asesinos de nuestros compatriotas: se habia olvidado en fin que en Bolivia se habia hecho reventar aquel volcan cuya explosion convirtió en cenizas por medio de ardientes lavas, nuestra nacion, y todo lo que hai de mas venerable y querido en las sociedades.

Los agravios de tan difícil reparacion habian sido olvidados en el Perú, libertando á ese pueblo infortunado del despotismo que lo oprimia, y de la guerra que lo habia destruido. Pero lo á una paz, cuyos efectos, debian ser el resultado de los gravámenes que sufrió para conseguir la victoria de sangre sobre el cual se habia derramado el cruel Santa-Cruz; y debian aumentar la gratitud acia una nacion á quien por haber sido el teatro de los actos de desprendimiento, y por haber sufrido tantos sacrificios, le es deudor de su existencia política. Pero lejos de corresponder á tantas bondades, le oí de ver por su honor, vulnerado por la autorizacion que dió á Santa-Cruz para que se nos conquistase; cuando el Perú le estendió una mano amiga y protectora, el gobierno de Bolivia, prestó una humilde y aparente aceptación á este signo de conciliacion, al mismo tiempo que se derramaba, con mano prodiga, la semilla de la anarquia, y soplabá infatigable el fuego de la rebelion, en el territorio peruano.

En el mismo tiempo que se hacian en Bolivia sacrificios, se condenaban á los principios que los cuales habia basado la administracion en Santa-Cruz, fiel ejecutor de la voluntad de

ese pueblo, manifestada de un modo legitimo por sus congresos; el Jeneral Ballivian que se habia puesto á la frente de las tropas; introducía el espionaje, y cartas sembradas de ideas anarquizadoras, en el Sur de nuestra República: al mismo tiempo que se reprobaba y maldecía la ambicion de Santa-Cruz, se concebían proyectos de conquista mas agigantados aun que los del vencido en Yungay, y se preparaban fuertes elementos de guerra para robarnos el Departamento de Puno y la Costa y Puerto de Arica hasta el morro de Sama. Estas aserciones se hallan comprobadas por documentos autenticos, sobre los cuales han formado ya su juicio todas las naciones, luego que han pasado en revista los periodicos del Perú y Bolivia, luego que se han instruido de las ocurrencias de *Clabijo* en Arequipa, y luego que han considerado la carta dirigida al Jeneral Ballivian por el Sr. Aguirre, de cuyos pensamientos es ciego ejecutor el Gobernador de Bolivia.

Temia éste que nuestras tropas se acercasen á su territorio á consecuencia de las perfidas maquinaciones del mas ruin y perfido de sus soldados; y para adormecer nuestro entusiasmo y engañar nuestra sed de reparacion, instruye un plenipotenciario á quien concede amplias facultades, en apariencia para ajustar un acomodamiento, y en realidad para entretenernos y ganar el tiempo necesario con el objeto de aumentar y disciplinar las fuerzas que debian apoyar las miras de ese gabinete. El Gobierno del Perú, creyó de buena fé la mision del que Bolivia ha caracterizado despues de *Falso Nuncio*: nombra otro plenipotenciario, se señala la epoca de las conferencias despues de cangeados los poderes, y se ajusta, al fin, una convencion preliminar de paz, en que la reciprocidad brilla con notable ventaja de ambas naciones; y cuando creiamos que el Gobierno de Bolivia se prestase gustoso á la ratificacion y dábamos por restablecidas nuestras antiguas relaciones con ese pueblo; vemos destruidas todas nuestras esperanzas con la desaprobacion de la convencion, por que segun la opinion de ese Gobierno, el plenipotenciario carecia de facultades.

Lo mas estraño és que á este diplomatico que habia traspasado el círculo de sus atribuciones en un asunto tan delicado, que habia comprometido el honor de su gobierno y manchado infamemente el libro de la historia diplomatica, á este agente á quien se acusa de *falsario*, se le encomia al mismo tiempo en una nota oficial por haber desempeñado su comision á satisfaccion del Gobierno de Bolivia. ¿Y puede haber buena fé en este gabinete? ¿Y habra gobierno que se atreva á tratar con unos funcionarios que no son otra cosa que dechados de simulacion de perversidad y de mala fé? ¿Y permitira nuestro Gobierno la representacion del mismo drama aunque con distinto actor?

PLENIPOTENCIA.  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES.

El Lunes 17 del pasado tuvo lugar el acto solemne de la recepción pública del Sr. enviado extraordinario, Ministro Plenipotenciario de la República Boliviana, cerca de nuestro Gobierno, Coronel D. Harion Fernandez.

A las once de la mañana, el coche del gobierno condujo á Palacio al Sr. Ministro, acompañado de su Secretario el Sr. D. José Agustín de la Tapia.

Introducidos, conforme á la practica, al Salon de etiqueta, en que les esperaba S. E. el Presidente, acompañado de sus Ministros, de las corporaciones y de los empleados de categoria de la República; el Sr. Ministro de Bolivia dirigió á S. E. el siguiente discurso.

SEÑOR:

Hace poco tiempo que la República de Bolivia salió, á costa de muchos sacrificios, de la desgraciada situacion á que la habia reducido un hombre funesto para la causa de los pueblos. La República Peruana fué tambien victima de sus planes temerarios; pero ambas Naciones han castigado ejemplarmente su ambicion personal, y se han mostrado dignas de ser libres, y de seguir marchando por la senda de los republicanos. Vos, que habeis tenido tanta parte en la emancipacion de vuestra patria, os habeis colocado en la envidiable posicion de poder trabajar por su suerte futura, restableciendo las relaciones de fraternidad con que deben estar unidos los pueblos americanos, y en especial aquellos que tienen entre sí vínculos de vecindad y de mútuo interes. El Perú y Bolivia, por estós motivos, están llamados á influir perdurable y recíprocamente en su felicidad ó en su desgracia. Penetrado de esta verdad el Gobierno de la restauracion de Bolivia, dirijido de los sentimientos benévolos que abriga, me ha enviado cerca de vuestra persona, con el carácter de Ministro Plenipotenciario, y enviado extraordinario, segun os debe instruir la carta credencial que tengo la honra de poner en vuestras manos.

Por lo demás, Sr. os aseguro cordialmente, que me creeré feliz, si a pesar de mi insuficiencia, logro desempeñar mi comision de una manera ventajosa á ambas Naciones, y agradable al viejo caudillo de la Independencia Peruana.

S. E. le contestó en los términos siguientes:

Sr. Ministro.—Cuando por una combinacion de esfuerzos felices quedó Bolivia en plena posesion de sus derechos, y desapareció de la escena pública el hombre que abusó del poder de la nacion para sójuzgar pueblos vecinos, nosotros, los peruanos, celebramos, con el mas puro gozo, unos acontecimientos en que nos habia cabido tan gran parte, nos congratulamos con nuestros hermanos de Bolivia, y esperamos que nuevos y fuertes lazos, preparados por la razon y la imparcial justicia, viniesen á estrechar indisolublemente nuestra amistad entibiada por sucesos de amargo recuerdo; ya que la idea de daños y de agravios, de satisfacciones y reparaciones, vino á mezclarse naturalmente con los aplausos y el júbilo, y con las voces del honor peruano mancillado.

El Gobierno de Bolivia sintió la necesidad de hacer con nosotros el arreglo que pedian la justicia, la conveniencia y el decoro de ambos estados; y ¡ojalá que una mision malograda, por defectos de que no somos responsables, no viniera á amortiguar nuestras bien fundadas esperanzas, y á inspirar nuevos y atormentadores recelos!

Mas yo creo, Sr. Ministro, que vuestro Gobierno conociendo la importancia del tiempo, que

hemos perdido, lamentando la desgracia de que nuestras relaciones permanezcan todavia en una situacion tan poco satisfactoria como incierta, se apresura á enviarnos con encargos positivos que sabreis desempeñar, *noblemente* sin duda, en bien de ambas naciones.

Paz, y amistad duradera y honrosa desea el Perú con todo el mundo, y mui particularmente con Bolivia á quien ha dado siempre tantas y tan brillantes pruebas de benevolencia y de fraternidad. Asegurado así á vuestro Gobierno, Sr Ministro, y no querais volver á vuestra patria sin llevar la sagrada oliva en vuestras manos.

Terminada la ceremonia se retiró la Legacion y fué trasladada á su habitacion en el mismo coche del Gobierno en que habia venido.

REMITIDOS.

*¡Cuidado con el Bloqueo!*

De America en los Estados,  
(No se tenga esto por cuento)  
Tan comun se ha hecho en el dia  
El uso de los *bloqueos*,  
Que esta majica palabra,  
Este pavoroso eco,  
Ha venido á ser la zumba,  
El coco de todo genero:  
Hasta la moda lo emplea  
En sus galanes arreos.  
Si alguna de las Repúblicas,  
Como el Perú, Chile ó Mejico,  
Trata de arreglar su hacienda,  
De mejorar su gobierno,  
De conceder ó negar  
Franquicias al extranjero;  
Nunca faltan individuos,  
Corporaciones ó pueblos,  
Que hasta el cansancio repitan

*¡Cuidado con los bloqueos!*

Si pretende una provincia,  
Distrito ó Departamento,  
Solicitar una gracia;  
Representar al Congreso;  
Siempre encuentra quien le diga,

*¡Cuidado con el bloqueo!*

Si se levanta un partido,  
Por cualquier causa ó pretexto,  
Y el gobierno establecido  
Trata de ponerle freno,  
Castigando el atentado  
De un modo fuerte y enérgico;  
Sale al punto algun prudente  
Que prorrumpe en los consejos

*¡Señores mucha cautela,*

*Cuidado con los bloqueos!*

Si algun esposo aburrido  
De la mujer y del suegro,  
Le dice pícaro á este,  
Y á aquella le mide el cuerpo.  
Pronto aparece el compadre,  
Con aire de medianero,  
Y le dice mui quedito

*¡Cuenta pues con los bloq.*

Si de hambre una criatura

Dá mas gritos que un bec

Y la nodriza taimada

No le quiere dar el pecho;

Sino trata de engañarle

La gazuza con el sueño;

En los arroyos le dice

*¡Mira que ponen bloqueo!*

Si algun capitan ó alferes

Reprende á sus subalternos,

No hai palos ya ni prisiones:

La amenaza es de *bloqueos*.

Si la dueña de un esclavo,

Por simarron y perverso,

Quiere darle algun castigo,

Como azotaina ó encierro;

Desespere que los fatigos  
 Corregir puedan al siervo;  
 Pero se volviera un santo,  
 Si le mentaran *bloqueo*.  
 Si alguna dama elegante  
 Compra algun valioso género,  
 Para hacer un rico traje  
 De tertulia ò de paseo,  
 No toma los figurines  
 Parisienses por modelo,  
 Sinò que *idea un capricho*  
 Y lo corta à la *bloqueo*.  
 La costurera tampoco  
 Le cobra y pide el estreno  
 Como todos, sino que  
 Quiere paga à la *bloqueo*.  
 A la relijion cristiana  
 Tal uso ha sido mui bueno,  
 Pues los grandes pecadores  
 Despreciaban ya el infierno;  
 Pero ahora, chiquititos  
 Se quedan con un *bloqueo*.  
 De aqui nace que se vean  
 Tan concurridos los templos  
 Y vaya gente à la iglesia  
 Cual si fuere jubileo.  
 Al tramposo, al petardista,  
 Al vagabundo, al logrero,  
 A la mujer prostituta  
 A los rufianes hambrientos,  
 A los asesinos crueles,  
 Al bribòn y al pependiero;  
 A todos, todos les vino  
 Su San Martin con el tiempo:  
 Aquel San Martin de antaño,  
 Que ahora se dice *bloqueo*  
 Pero baste de escribir  
 Mas asonantes en verso,  
 Porque veo de las musas  
 Los semblantes rostri-tuertos:  
 Y como las nueve hermanas  
 De los poetas son el miedo-  
 Temo que quieran decirme  
 ¡Cuidado con los *bloqueos*!

### FALSIFICACION DEL BLOQUEO

de Valparaiso por los Ingleses.

El Capitan del Puerto, dá parte al Bene-  
 merito Sr. Coronel Gobernador y Jefe de ar-  
 de la Provincia, de haber dado la vela à las  
 11 del dia, para Guayaquil, el Bote nacional *Sa-*  
*cramento*. Su capitan José Chumo, con 5. hom-  
 bres de mar. Su carga, frutas. Conduce de  
 pasaje à D. Juan Zoto y D. José Valladares.

A las 11. del dia fondeò el Bergantin na-  
 cional, *Tres Amigos*, procedente de Valparaiso,  
 desliza en Lambayeque y dos dias de nave-  
 gacion en el ultimo. Su Capitan D. Joaquín Már-  
 tinez Santos, con 13. hombres de mar.  
 Su carga, los extranjeros. El referido capi-  
 tan falsifica la licencia que me informó el de  
 la clase de bergantin ingles *Narcissus*. Di-  
 ciendo que el pasado Febrero del cen-  
 tesimo y que dias antes de verificar-  
 la Corbeta de guerra inglesa que  
 se halla en el Almendral, levò su an-  
 chura y ponerse al frente de la  
 Contra-Almirante de su nacion, para  
 recibir las señales que este hiciese: que  
 no hubieron sus habillitas por este  
 y el referido Contra-Almirante dis-  
 que la Corbeta fuese à fondear bajo las  
 que las otras saliesen fuera. Que  
 pública está en la mas perfecta tran-  
 quilon.

En diò la vela à las 5. de la tarde, la  
 Ecuatoriana *Carmen*, para los puertos  
 de Chile. Su Capitan D. Juan José Aguilar,  
 con 10. hombres de mar. Su carga frutos es-

trangeros y del pais. Conduce de pasaje à D.  
 Manuel Romero.—*Paità Marzo 15. de 1840.*

Manuel Sauri.

### CONTINUACION DEL PREFACIO EN PLU- ral, con la fuerza del carácter.

Un hombre cuya conducta se conforma siem-  
 pre con sus principios aun en las circunstancias  
 mas apuradas, que sigue con firmeza cuanto em-  
 prende; ès un hombre de caracter; expresion  
 por la que se significa una alma de una fuerza  
 y de una enerjia poco comunes.

Esta cualidad tan útil al hombre privado co-  
 mo al público, eleva à un grado superior las vir-  
 tudes, tanto del uno como del otro. Esta es la  
 que liberta al Magistrado de los lazos de la se-  
 ducion y de las pequeñeces del espíritu de par-  
 tido; la que aparta al literato de la adulacion  
 y de la satira, haciendo que en su conducta y  
 sus escritos siga siempre los grandes principios  
 de la razon y de la verdad universal; por ella  
 un hombre generoso y sensible comprometerá  
 su descanso, su felicidad, su existencia, y se ex-  
 pondrá à grandes é inmortales enemistades para  
 arrancar de la opresion, obscuras pero útiles y  
 meritorias victimas.

Esta rara cualidad no es tan digna de nues-  
 tra atencion, cuando se emplea unicamente en  
 los pequeños intereses de la vida privada, como  
 cuando el que los posee se propone la defensa  
 de los de una gran multitud. Bajo esta úl-  
 tima consideracion la fuerza de caracter es aque-  
 llas constancia y tenacidad con que una alma su-  
 perior à la maledicencia, ejecuta y se interesa  
 por la suerte comun aplicada à cosas virtuosas  
 y bienestar de la humanidad, es lo mas digno  
 de elojio y reconocimiento en los hombres: quan-  
 do su objeto ès la ambicion y tiranía, llega à  
 ser el azote de la posteridad la que la admira  
 llena de terror, cuando el juez interno de su  
 conciencia le recuerda la eternidad; entonces se  
 abate por sí mismo delante de todo lo que es  
 grande y fuerte.

La debilidad está mas espuesta à esta cua-  
 lidad, que la irresolucion ò inconstancia. El hom-  
 bre de una alma fuerte examina, se determina  
 y despues queda inalterable: no teme los tiros  
 de Malsin, hace repulsa à inicuas calumnias, se  
 fortalece contra los obstaculos, y aun diria que  
 los desea porque robustecen su alma y alimentan  
 su valor. La malicia quedará ciega al candor  
 de la ley y perderá sus presupuestos no hallan-  
 do arte que vencer con el arte: digno triunfo  
 del hombre de caracter, amante del bien jeneral,  
 deshacer los engaños con la ingenuidad y el em-  
 buste con la verdad.

No puede tenerse un gran caracter sin un  
 espíritu justo, y aun profundo, pues este no ha-  
 ce distinguir la equidad, merito y proporcion  
 (aqui lo infalible de la ley de 18. de Noviembre  
 de 1889. dada por el Congreso Jeneral.) pues  
 no hai duda que muchas veces la apatía y pre-  
 ocupacion, hace impresionar en la muchedum-  
 bre sensilla y fugaz, por quimericos, los desig-  
 nios mas grandes y mas nobles, porque ni tien-  
 nen el alma fuerte que los conciviò, ni la fuer-  
 za de espíritu que los meditó.

En cualquiera situacion que se halle el  
 hombre dotado de la fuerza de caracter, su ima-  
 ginacion, le hace siempre dueño de todo lo que  
 le rodea; si cede en las cosas pequeñas, será por  
 desdeñarse de ellas, y nunca por debilidad. No  
 dominará à su mujer agricultora, à su querida  
 artesana, à sus amigos labradores y à sus hijos  
 fertiles abastecedores, nacidos de la madre pa-  
 tria: sus odios seran fuertes contra todas las im-  
 presiones que sienta, y nunca olvidará una ofen-  
 za aun cuando despreciase la venganza—la nue-  
 va pobladora en el partido de—*Santa Ana*.

## GRATIFICACION

*al hallazgo ordinario extra-corral.*

Si de lana parda es la Obeja, no es mia, y busque su pareja.

Se sabe: que el Cura de Yapatera respira verdad y se regocija de las glorias de la Patria: seguirá el curso que dicta la buena inteligencia á la Obeja desviada, si es sorda á lo sagrado, no basta la historia profana. El Congreso dá LL. no pide recompensa, esto solo cabe en los que negocian presa, que como versados en el arte entienden la ortografía, siendo diestros Ayos son alumnos por clase, ni carece de verdad todo registro de fe cristiana.

Se sabe: que el Cura de Yapatera antes de tener obejitas pobres, ya era dueño de tierras, no de grande porcion, pero sí de dominio propio y sin deudas. ¿Para que parda obejita acogerse al afan? Para escijir el cumplase de la ley novisima, que á tu lana tanto amalsaga, no se apela á gerundiadas, sino al circunloquio de lo que ella declara y manda: esto no pide erudicion ni preciarse de público escritor.

Se sabe: que el venerable Parroco de Yapatera, por sí solo es uno, y los promovedores de tierras son muchos; ¡cuenta con el Tribuno! que en su espiritual jurisdiccion, no hai, *ego te absolvo*, sin restitucion. ¿El que debe y no paga en que se convierte? Será en obeja sin corral. Se necesitan dobles ojos para ver y saber quienes promovieron para que no fuese dueño de las tierras de Suyana, el Sr. Lama? (no hagas mal que esperes bien) ¿Contaron con los ojos del Sr. Gobernador? ¿El Congreso que ha dado la ley necesitó mandar a Siena, á Borgoña y á Ancei? ¿Para ver la justicia y resolver? Apelló á los Menthon, á los de Fontaine, ó los de Tolomeo? ¿Caspiá y cuanto sabe la Obeja! En Lójas y Serrillos todo lo encierra, y no sabe cual San Bernado, siendo el único que la Iglesia C. A. R. cuenta. Toda autoridad legal vé sin tapa-ojos, con la suya propia, lo licito para obrar lo adverso para destruirlo, y el mal para remediarlo: esta es la recomendacion que tú desconocido San Bernardo, antepone á los gobernantes, Obeja ciega, y por mas polvo que lebanes, no ahogaras ni haras disistir con tu nueva erudicion que balas, aunque te agarres de las doctrinas del Gran Tacaño, y llegada la hora; tierras gravadas, quien sabe si cubren principales y reditos, y no cuerpos con alma.—*El Sacristan.*

### SS. EE. del Vija.

Creyendo que UU. no me negarán las columnas de su periodico para un interés puramente provincial, espero tendrán la bondad de suplicar á los SS. *Sindicos Procuradores* comiensen sus tareas por el orden siguiente.

Primero. Que el Colejio á quien la representacion nacional tiene asignados tres mil pesos, se restablezca.

Segundo. Que la orilla del rio, por medio de estacadas en sus barrancos, tenga un simil de Malecon, con lo que se conseguirá 1.º aseo; 2.º seguridad de la ciudad en tiempo de crecientes y 3.º un lugar de paseo, plantando sauces para hacerlo hermoso.

Tercero. Que los derechos del Panteon se rebajen.

Cuarto. Que recaven del Supremo Gobierno, sean exceptuadas del pago de diezmos los plantios de algodón.

Quinto. Que reclamen al Supremo Gobierno se instituya otro juez de derecho en esta ciudad, pues uno solo tiene mui recargado el trabajo; los litigantes padecen y las causas criminales se eternizan con gran perjuicio de la vindicta pública.

Sexto. Que promuevan el modo de lograr

que el alumbrado sea por remate y pague casa (que pueda) una pension.

Si las seis indicaciones anteriores tienen una acogida, como lo creo, seguirá haciendo algunas mas su atento S. S.—*J. M. G.*

*Piura Marzo 17 de 1840.*

## AVISOS OPORTUNOS AL ILUSTRISIMO S. DIEGUEZ Y QUE SE PIDE EL REMEDIO.

1.º Que los S. S. Curas de la Punta y Yapatera compongan; el primero, las Iglesias de Querecotillo y Chocan, y el segundo, la de Chulucanas.

2.º Que estos S. S. Curas no escijan que se les lleven bestias para ir á las confesiones, y con la calidad de buenas.

3.º Que no obliguen, como lo hacen, á los padrinos de Bautismo, á echar en el platillo lo menos dos reales y el Sr. Cura de la Huaca escije que sean tres, dos para el, y uno para el Sacristan.

4.º Ruego á U. S. Illma. no se desentienda de estos avisos, pues Dios podrá haserle cargo por su omision.—*J. M. G.*

*Piura Marzo 9 de 1840.*

### LO QUE SE DICE.

Se dice: Que el Inter de Yapatera D. Manuel Ferrer, confesó y es alvacea del Difunto D. José Montero. ¿Quien remedia esto?

Se dice y de positivo: Que el Sr. Cura de Yapatera, se salio de la piesa en que estaba enfermo de Viruelas en Campana, Narciso Arriaga sobrino de una tal Bedona, porque dijo que apesaba mucho, y murió sin confesion. ¿Quien remedia esto?

Se dice, y tambien de positivo—Que el Sr. Cur de la Huaca cobro 4 y  $\frac{1}{2}$  8 por el entierro de una criatura de 1 y  $\frac{1}{2}$  años, y que luego que los tom, mandó al mismo peon que llevó el Angelito, que cabase la sepultura, y lo enterase, como este lo hizo—pregunto ¿Quien remedia esto?

Se dice.....pero dejemoslo para el otro Sabado—A B C D E F G H I J.

*Piura Marzo 12 de 1840.*

## SUPLICA AL ILUSTRISIMO S. DIEGUEZ.

La visita será el remedio para que se compongan las Iglesias de los curatos de Sulfana y Yapatera. Si U. S. Illma. no puede hacerlo mande un comicionado que vea escierto cuant há dicho—*J. M. G.*

*Piura Marzo 17 de 1840.*

### LO QUE SE DICE.

Se dice: que el Sr. Cura de Yapatera, llevó á José Guanca que está en Cripén, tierra que hizo en Frias.

Se dice: que el Sr. Cura de Yapatera, el Miercoles, llevó á la iglesia de Chulucanas, para ser del Congreso, para que la há fijado no se abra puerta, para que vayan á ver los vecinos ni los que se abren señores dueños de Yapatera las clabijas.

Se dice: que dicho Sr. Cura de V. Morante, estando en la baticola guarnecida de plata se le debia. Illmo. Sr. reprimid poniendo remedio á tantos males.

Se dice:....pero dejemos algo Sabado.—A B C D E F G H I

*Piura Marzo 19 de 1840.*